



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO RADICADO NRO: MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-CAI-001-2026.

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN

En Manizales, siendo las 02:00 p.m. del día 14 de abril de 2026, se reúne en pleno, el Comité de Evaluación designado para el presente proceso de selección, conformado por:

- MARIA TERESA VASQUEZ FRANCO, Profesional SST, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- BYRON AMAYA TORRES, Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ, Abogada, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- Luis Edier Ganan Ganan, Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 1-2-3
- Christian Zetty Arenas. Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 4
- Mauricio Giraldo Garcia, Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 5
- Francisco Jose Ramirez Arango, Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 6
- Hector Jaime Alvarez Serna, Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 7
- Nini Yorlady Betancur Raigosa, Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 8 y 9

El Comité procede a reseñar el proceso y a efectuar la evaluación en los siguientes términos:

OBJETO: Contratar el suministro de materiales para formación profesional integral titulada y complementaria de la formación REGULAR que imparte el Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 5226 de 2026, Dependencias: 921945, Rubros: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

El Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas inició el proceso de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta acta; dentro de este proceso contractual se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, Como son: Elaboración de los estudios previos de Conveniencia y oportunidad, Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 publicación en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co

Se presentaron las siguientes propuestas:



	<p style="text-align: center;"> SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA </p>
---	--

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SUMINISTRO DE ELEMENTOS - SENA CALDAS🔗	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	10/04/2026 10:59 AM	7.906.002 COP
MC-CLD-CAI-001-2026🔗	Grupo Caf tecnologia	10/04/2026 10:59 AM	102.000.000 COP
MC-CLD-CAI-001-2026🔗	COMUNFER S.A.S	10/04/2026 10:58 AM	25.000.000 COP
MATERIALES DE FORMACION SENA🔗	4 PODER 360	10/04/2026 10:55 AM	167.000.000 COP
MC-CLD-CAI-001-2026 ELECTRONICA I+D🔗	ELECTRONICA I+D S.A.S	10/04/2026 10:51 AM	107.000.000 COP
CALDAS REGULAR copia🔗	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SU MINISTROS S.A.S.	10/04/2026 10:43 AM	142.000.000 COP
MAT FORMACION REGULAR 9L AUTOMA🔗	SOLUMECASER	10/04/2026 10:41 AM	35.098.812 COP
MC-CLD-CAI-001-2026🔗	ARDOBOT ROBOTICA SAS	10/04/2026 9:24 AM	92.000.000 COP
SUMINISTRO MATERIALES REGULAR AUTOMATIZACION🔗	DISMEC	10/04/2026 3:21 AM	22.993.894 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso procede el Comité Evaluador a evaluar las ofertas de conformidad a lo señalado en la invitación pública, así:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA REPRESENTANTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA POR LOTES
1	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	85.475.077-4	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	85.475.077 31/10/1994	\$ 7.905.802	<div>Lote 1: \$ 6,331,921</div> <div>Lote 2: \$ 503,395</div> <div>Lote 3: \$ 1,070,486</div>



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

[illegible]



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

						Lote 3: \$ 768,859
						Lote 5: \$ 3,987,738
						Lote 7: \$ 5,935,006
6.	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	901.224.654-7	KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ	1.090.498.269 11/08/2014	\$ 26.887.267	Lote 1: \$ 5,829,453
						Lote 2: \$ 467,432
						Lote 3: \$ 1,021,377
						Lote 4: \$ 2,408,560
						Lote 5: \$ 3,853,518
						Lote 6: \$ 2,768,297



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

						Lote 7: \$ 6,810,360
						Lote 9: \$ 3,728,270
7.	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	900.613.285-8	SAUL ENRIQUE GARCÍA TAMAYO	75.067.033 07/09/1990	\$ 35.098.812	Lote 1: \$ 6,735,043
						Lote 2: \$ 533,001
						Lote 3: \$ 1,021,972
						Lote 4: \$2,232,797
						Lote 6: \$ 2,687,972
						Lote 7: \$7,884,464
						Lote 8: \$10,529,953
						Lote 9: \$3,473,610



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

8.	ARDOBOT ROBOTICA SAS	901.061.066-5	FRANCISCO MADRIGAL	JAVIER	1.037.629.455 06/10/2011	\$ 14.090.700	Lote 1: \$ 4,522,200
							Lote 2: \$ 374,400
							Lote 3: \$ 1,127,700
							Lote 7: \$ 8,066,400
9.	DISMEC INGENIERÍA SAS	901.223.640-1	ALEXANDER SALGADO	LOPEZ	75.063.714 07/07/1989	\$ 22.994.167	Lote 1: \$ 6,761,580
							Lote 3: \$ 939,505
							Lote 4: \$ 2,246,363
							Lote 6: \$ 2,301,936
							Lote 8: \$ 7,949,200
							Lote 9: \$ 2,795,310



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.2.2.

1. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el MENOR VALOR INCLUIDO IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar (indicado en el valor de la oferta económica), y que no supere el presupuesto oficial establecido en el presente proceso; siempre que se encuentre dentro de los parámetros y topes establecidos para la oferta económica ya indicados, y satisfaga las necesidades de la entidad (o sea, aquella que no supere el PRECIO TECHO, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).
2. Los requisitos mínimos HABILITANTES, o sea, la capacidad jurídica, la capacidad de organización de los proponentes y las condiciones de experiencia serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad (Es decir, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).
3. En caso que este proponente con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.
4. En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.
5. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.
6. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y provenga de un oferente habilitado).
7. En caso de empate, el SENA aplicará los factores de desempate de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del documento anexo a la invitación pública y la normatividad vigente, por lo que para efectuar la aplicación del primer factor deberá aportar el **Formato No. 9 FACTOR DESEMPATE BIENES O SERVICIOS ORIGEN NACIONAL**, y sobre los demás factores aportar la documentación requerida.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las "**oferta con valor artificialmente bajos**". En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

REQUISITOS PONDERABLES



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

RESUMEN DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
ECONÓMICO	La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	INDICADOR	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

	los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (02) y máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Si el proceso es limitado a Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto,</p>	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.	
CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST	Se deberá presentar lo solicitado en el numeral 5.2.2.3 y 5.2.2.4 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y resulte habilitada.		

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la invitación pública No. MC-CLD-CAI-001-2026 el comité procede a realizar la VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LAS OFERTAS ALLEGADAS AL PROCESO:

LOTE 1 AUTOMATIZACIÓN

REQUISITOS	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	ELECTRÓNICA I+D SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
Valor oferta	Valor total: \$4.522.200	Valor total: \$4.677.176	Valor total: \$5.829.453	Valor total: \$5.947.501
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO	TERCER PUESTO	CUARTO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los precios	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los veintidós (22) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación</p>	<p>precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los veintidós (22) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p>	<p>artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los veintidós (22) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p>	<p>precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los veintidós (22) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p>
--	--	--	--	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p> <p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.</p>
--	---	--	--	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	COMUNFER S.A.S	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
Valor oferta	Valor total: \$5.995.028	Valor total: \$6.331.921	Valor total: \$6.761.580	Valor total: \$6.899.785	Valor total: \$6.735.043
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	QUINTO PUESTO	SEXTO PUESTO	SÉPTIMO PUESTO	OCTAVO PUESTO	NOVENO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad. El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los veintidós (22) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 23 establecida en el anexo a la invitación pública que hace parte del presente proceso: <i>“23) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector.”.</i> Debido a que superó el precio techo en 21 ítems.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es

ITE M	PRECIO TECHO ENTIDAD	VALOR SIN IVA OFERTADO
1	107,100	107,857
2	274,125	276,062
3	186,150	187,465
4	414,375	417,303
5	414,375	417,303
6	414,375	417,303
7	414,375	417,303
8	414,375	417,303
9	414,375	417,303
10	414,375	417,303
11	178,500	179,761
12	663,000	667,685
13	86,700	87,313
14	414,375	417,303
15	95,625	96,301
16	274,125	276,062
17	63,750	64,201
19	21,675	21,828
20	637,500	642,005
21	73,950	74,473
22	280,500	282,482



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993				
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2 MECATRÓNICA

REQUISITOS	ARDOBOT ROBOTICA SAS	ELECTRONICA I+D S.A.S	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
Valor oferta	Valor total: \$374,400	Valor total: \$392,581	Valor total: \$467,432
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO	TERCER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad. El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad. El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por	NO CUMPLE - ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad. El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

cada uno de los **Doce (12) ítems** establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades

cada uno de los **Doce (12) ítems** establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta

cada uno de los **Doce (12) ítems** establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato. La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.	durante toda la ejecución del contrato. La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.	durante toda la ejecución del contrato. La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	4 PODER 360 SAS	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
Valor oferta	Valor total: \$503,395	Valor total: \$533,001	Valor total: \$558,125	Valor total: \$964,614
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	CUARTO PUESTO	QUINTO PUESTO	SEXTO PUESTO	SÉPTIMO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 23 establecida en el anexo a la invitación pública que hace parte del presente proceso: <i>“23) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector.”.</i>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Debido a que superó el precio techo en 11 items.

ITEM	PRECIO TECHO ENTIDAD	VALOR SIN IVA OFERTADO
1	19,717	238,000
2	20,217	140,000
3	17,350	253,000
4	9,400	11,800
5	15,017	99,000
6	23,133	13,200
7	8,150	13,200
8	3,283	8,700
9	12,850	8,700
10	4,583	8,700
11	2,033	8,700

Adicionalmente, el valor ofertado respecto al presente lote, supera el valor total del presupuesto de la entidad.

ITEM	PRECIO TECHO ENTIDAD	VALOR LOTE OFERTADO
------	-------------------------	------------------------

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

				1	606.741	964,614	
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

LOTE 3 ELÉCTRICO

REQUISITOS	ELECTRÓNICA I+D SAS	DISMEC INGENIERÍA SAS	GRUPO CAF TECNOLOGÍA	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.
Valor oferta	Valor total: \$ 768,859	Valor total: \$939,505	Valor total: \$ 968,779	Valor total: \$ 1,021,377
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO	CUARTO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los trece (13) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarian dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

- 1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.
- 2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

	selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.			
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ			4 PODER 360 SAS	ARDOBOT ROBÓTICA SAS
Valor oferta	Valor total: \$1,021,972	Valor total: \$1,070,486			Valor total: \$1,070,486	Valor total: \$ 1,127,700
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	QUINTO PUESTO	SEXTO PUESTO			SÉPTIMO PUESTO	OCTAVO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE	RECHAZADO			CUMPLE	CUMPLE
		El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo N° 23 establecida en el anexo a la invitación pública que hace parte del presente proceso: <i>“23) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector.”.</i>				
		Debido a que superó el precio techo en los 13 items del lote 3.				
		ITEM	PRECIO TECHO ENTIDAD	VALOR SIN IVA OFERTADO		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		1	257,400	281,802		
		2	165,500	181,189		
		3	298,367	326,652		
		4	12,475	13,658		
		5	120,550	131,978		
		6	15,933	17,444		
		7	15,933	17,444		
		8	10,883	11,915		
		9	10,883	11,915		
		10	10,883	11,915		
		11	10,883	11,915		
		12	9,467	10,364		
		13	38,633	42,296		
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

LOTE 4 GPI

REQUISITOS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	DISMEC INGENIERÍA SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA	4 PODER 360 SAS
Valor oferta	Valor total: \$2,232,797	Valor total: \$ 2,246,636	Valor total: \$2,408,560	Valor total: \$ 2,531,011	Valor total: \$ 2,600,366



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO	CUARTO PUESTO	QUINTO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los Cincuenta (53) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a</p>	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los Cincuenta (53) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p> <p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la</p>	<p>los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p> <p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la</p>			
--	--	--	--	--	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	propuesta durante toda la ejecución del contrato. La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.	ejecución del contrato. La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.			
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 5 BIOMÉDICA

REQUISITOS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	ELECTRONICA I+D S.A.S	4 PODER 360 SAS
Valor oferta	Valor total: \$ 3,853,518	Valor total: \$ 3,987,738	Valor total: \$ 4,301,473
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

TÉCNICAS			
----------	--	--	--

LOTE 6 TRANSVERSALES

REQUISITOS	DISMEC INGENIERÍA SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	4 PODER 360 SAS
Valor oferta	Valor total: \$ 2,301,936	Valor total: \$ 2,687,972	Valor total: \$ 2,768,297	Valor total: \$ 2,895,453
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO	TERCER PUESTO	CUARTO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los Cuarenta (40) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p> <p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada</p>			
--	---	--	--	--

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

	para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.			
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 7 ELECTRÓNICA

REQUISITOS	ELECTRONICA I+D S.A.S	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
Valor oferta	Valor total: \$ 5,935,006	Valor total: \$ 6.810.360	Valor total: \$ 7,431,467
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los Cuarenta (47) ítems</p>	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los Cuarenta (47) ítem establecidos</p>	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la

en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.</p>	
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	ARDOBOT ROBÓTICA SAS
Valor oferta	Valor total: \$7,858,888	Valor total: \$7,884,464	Valor total: \$ 8,066,400
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	CUARTO PUESTO	QUINTO PUESTO	SEXTO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LOTE 8 CNC MATERIALES

REQUISITOS	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
Valor oferta	Valor total: \$ 7,949,200	Valor total: \$ 9,805,179	Valor total: \$ 10,529,953
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los Dieciséis (16) ítem establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios</p>	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

frente a los valores ofrecidos que sustentarían dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:

COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.

Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:

1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.

2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE		CUMPLE

LOTE 9 CNC HERRAMIENTAS

REQUISITOS	DISMEC INGENIERÍA SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	4 PODER 360 SAS
Valor oferta	Valor total: \$ 2,795,310	Valor total: \$ 3,473,610	Valor total: \$ 3,728,270	Valor total: \$ 3,786,211
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO	CUARTO PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	<p>NO CUMPLE - ACLARAR</p> <p>PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:</p> <p>Se solicita al oferente aclarar los precios artificialmente bajos, toda vez, que la oferta presenta un porcentaje de descuento mayor al 20% al costo total estimado por la entidad.</p> <p>El proponente deberá allegar la justificación de manera completa, detallada y argumentando por cada uno de los veintidós (22) ítems establecidos en los formatos y estudios previos del presente proceso, deberá explicar las razones que sustentan el valor ofrecido y por qué se genera un descuento mayor al 20%, pues de acuerdo a lo establecido en la</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente y en torno a los requerimientos por parte de la entidad se deberá evidenciar una desagregación de precios frente a los valores ofrecidos que sustentarán dicha propuesta y la cual pueda justificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.</p> <p>Por favor realizar la desagregación de su precio de la siguiente manera para cada ítem:</p> <p>COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD.</p> <p>Adicionalmente, el oferente deberá anexar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la cual manifieste que:</p> <p>1.Cumplirá íntegramente con las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales establecidas por la Entidad.</p> <p>2.Mantendrá los precios ofertados, las calidades exigidas y la viabilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>La Entidad evaluará la información allegada para determinar si el precio ofertado es razonable y cumple con los principios de planeación, economía,</p>			
--	---	--	--	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

	responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.			
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: La entidad se permite informar a los oferentes que de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente para el análisis de los precios artificialmente bajos y aun cuando se presentan más de 5 ofertas y se recomienda realizar la comparación relativa; el Comité Evaluador no hará uso de está sino del promedio cuyas ofertas son menores o iguales al 20% del costo total estimado por la entidad ya que se evidencia que los proponentes pueden poner en riesgo la ejecución del contrato y su sostenibilidad durante la vigencia del mismo.

De acuerdo a lo anterior se solicita un documento donde justifique, se comprometa y aclare las razones que sustenten el valor ofertado explicando su estructura económica por medio de la cual estableció el precio ofertado, la cual deberá ser proporcional a los criterios de calidad requeridos por la entidad, evitando que el precio ofrecido llegare a ser irrisorio o vil, pues ello podría significar a futuro un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho; y donde garantice a la Entidad que con su propuesta no llega a un punto de pérdida que afecte su propio patrimonio eximiendo al SENA de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015).

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES: La verificación de la capacidad jurídica podrá ser verificada en el formato N° GCCON-F-038 el cual se encuentra anexo a la presente evaluación:

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

CAPACIDAD JURÍDICA	ELECTRÓNICA I+D SAS	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
RESULTADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

CAPACIDAD JURÍDICA	COMUNFER S.A.S	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
RESULTADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	ELECTRÓNICA I+D SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
Diligenciar el FORMATO No.8 Certificado Implementación del sistema de Gestión, firmada por el Representante Legal y el responsable del componente SST con él % de nivel de	<p>NO CUMPLE</p> <p>Subsanar</p> <p>El oferente deberá aportar el formato No. 08, incorporando el porcentaje de nivel de implementación del SST.</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>Subsanar</p> <p>El oferente deberá aportar el formato No. 08, incorporando el porcentaje de nivel de implementación del SST.</p>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

implementación del SG-SST. En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.				
Entregar con la oferta el Certificado de la evaluación emitidos por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá presentar la autoevaluación del Ministerio del Trabajo vigente, toda vez que la aportada corresponde al período 2024, en consecuencia, se encuentra desactualizada y no es posible validar el cumplimiento de este requisito	CUMPLE	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá aportar certificado de la evaluación emitido por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res. 0312-2019. Adicionalmente, deberá aportar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá presentar la autoevaluación completa y actualizada de la ARL, teniendo en cuenta que la presentada corresponde a la vigencia 2025, por lo tanto, se encuentra desactualizada y no es posible validar el cumplimiento de este requisito Adicionalmente, el oferente presenta autoevaluación del Ministerio del Trabajo correspondiente al período 2024, por lo que deberá presentar dicha evaluación vigente.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
RESULTADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	COMUNFER S.A.S	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
Diligenciar el FORMATO No.8 Certificado Implementación del sistema de Gestión, firmada por el Representante Legal y el responsable del componente SST con él % de nivel de implementación del SG-SST. En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y	<p>NO CUMPLE</p> <p>Subsanar</p> <p>El oferente deberá dar cumplimiento al requisito establecido por la entidad</p> <p>Formato denominado: Formato No. 8 - Certificado Implementación del sistema de gestión.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Res 0312-2019.					
Entregar con la oferta el Certificado de la evaluación emitidos por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá aportar certificado de la evaluación emitido por la ARL donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res. 0312-2019. Adicionalmente, deberá aportar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá aportar certificado de afiliación a ARL, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS AMBIENTALES.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CRITERIOS AMBIENTALES	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	ELECTRÓNICA I+D SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Artículo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS AMBIENTALES	COMUNFER S.A.S	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Artículo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá dar cumplimiento al requisito establecido por la entidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	Formato Anexo Denominado “Formato ambiental Adicional”.				
RESULTADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	ELECTRÓNICA I+D SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada	<p>CUMPLE</p> <p>Se valida la experiencia con el siguiente contrato:</p> <p>CO1.PCCNTR.5454368 suscrito con el SENA regional Arauca</p> <p>CO1.PCCNTR.2848236 suscrito con el SENA regional Antioquia</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se valida la experiencia con el siguiente contrato:</p> <p>CO1.PCCNTR.6426111 suscrito con el SENA regional Antioquia.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Subsanar</p> <p>El oferente deberá aportar el formato No 05: Experiencia del proponente y los documentos de soporte que sean válidos y aceptados por la entidad. De Acuerdo a lo señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>LOS ÚNICOS DOCUMENTOS ACEPTADOS POR LA ENTIDAD SON CERTIFICACIONES O EN SU</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Subsanar</p> <p>El oferente deberá presentar los documentos de soporte que sean válidos y aceptados por la entidad y que están relacionados en el FORMATO No.5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. De Acuerdo a lo señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>Se valida la experiencia, teniendo en</p>

	<div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</div>
---	---

o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.			DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO. NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS, INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, ACTAS DE INICIO, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FACTURAS DE VENTA, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.	cuenta acta de liquidación allegada del contrato No. CO1.PCCNTR.6809834 con numero de proceso MC-RSR-CDITI-139-2024 suscrito con el SENA Regional Risaralda
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

EXPERIENCIA	COMUNFER S.A.S	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá aportar el formato No 05: Experiencia del proponente y los documentos de soporte que sean válidos y aceptados por la entidad. De Acuerdo a lo señalado	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá presentar los documentos de soporte que sean válidos y aceptados por la entidad y que están relacionados en el FORMATO No.5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. De Acuerdo a lo	CUMPLE Se valida la experiencia con los siguientes contratos: CO1.PCCNTR.5135534 suscrito con el SENA Regional Caldas.	NO CUMPLE Subsanar El oferente deberá presentar los documentos de soporte que sean válidos y aceptados por la entidad y que están relacionados en el FORMATO No.5 EXPERIENCIA DEL	CUMPLE Se valida la experiencia con los siguientes contratos: CO1.PCCNTR.3966903 suscrito con el SENA Regional Risaralda.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se	<p>expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>LOS ÚNICOS DOCUMENTOS ACEPTADOS POR LA ENTIDAD SON CERTIFICACIONES O EN SU DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.</p> <p>NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS, INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, ACTAS DE INICIO, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FACTURAS DE VENTA, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.</p>	<p>señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>LOS ÚNICOS DOCUMENTOS ACEPTADOS POR LA ENTIDAD SON CERTIFICACIONES O EN SU DEFECTO LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.</p> <p>NOTA: NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS, INFORMES DE SUPERVISIÓN, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, ACTAS DE INICIO, ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FACTURAS DE VENTA, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.</p>	<p>CO1.PCCNTR.5663014 suscrito con el SENA Regional Caldas.</p> <p>CO1.PCCNTR.6764767 suscrito con el SENA Regional Caldas.</p> <p>0965 suscrito con el SENA Regional Caldas.</p>	<p>PROPONENTE. De Acuerdo a lo señalado expresamente en el numeral 5.2.2.1 del documento denominado Estudios Previos.</p> <p>Se valida la experiencia del contrato No. CO1.PCCNTR.6413915 suscrito con el SENA Y REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO</p> <p>Se valida la experiencia del contrato No. CO1.PCCNTR.5447306 suscrito con el SENA Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.</p> <p>Se valida la experiencia del contrato No. 6282-22 suscrito con el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.</p>	<p>CO1.PCCNTR.2611668 suscrito con el SENA Regional Caldas.</p> <p>CO1.PCCNTR.3940324 suscrito con el SENA Regional Caldas.</p>
--	--	---	---	---	---

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.					
RESULTADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

CRITERIOS TÉCNICOS.

CONDICIONES TÉCNICAS	ELECTRÓNICA I+D SAS	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</p>
---	---

cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS				
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONDICIONES TÉCNICAS	COMUNFER S.A.S	ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	DISMEC INGENIERÍA SAS	4 PODER 360 SAS	SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

serán RECHAZADAS					
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

No hubo lugar a la aplicación de los criterios de desempate señalados en la invitación pública.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

*En aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación de acuerdo con las reglas contenidas en el **numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015** y de igual manera para presentar la subsanación requerida.*

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co.

Manizales, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.


MARIA TERESA VASQUEZ FRANCO
Profesional SST, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Continuación Firmas Evaluación Inicial MC-CLD-CAI-001-2026

BYRON AMAYA TORRES

Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.

NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ

Abogada, Centro de Automatización Industrial

LUIS EDIER GAÑAN GAÑAN

Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 1-2-3

CHRISTIAN ZETTY ARENAS.

Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 4

MAURICIO GIRALDO GARCIA

Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 5

FRANCISCO JOSE RAMIREZ ARANGO

Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 6



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-001-2026
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Continuación Firmas Evaluación Inicial MC-CLD-CAI-001-2026

HECTOR JAIME ALVAREZ SERNA

Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 7

NINI YORLADY BETANCUR RAIGOSA

Evaluador Técnico- Económico- Experiencia Lote 8 y 9

Proyectó: Mariana Aristizabal Quiceno
Apoyo área de contratación, Centro de Automatización Industrial

Revisó: Leonardo Loaiza Quintero
Técnico G01, Centro de Automatización Industrial